Testimonio.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

simo Consejo q. es el Señalado y Que está Dado Havi-
da esta Ciudad de Murcia Esta Diligencia y Folios
cion y Señalam.to El Sitio Donde ha Estado el Cu-
lam.to La Referida Examinada hacerdi tandolo de
q.e Autenticas Diligs. y Testim.os Y para la mayor
Documentacion El Expediente y Mejor Instruccion Dho y
comisarios y Demas Efectos q.e haya Lugar Presente Em.o
con asistencia Dlos Caballeros Caberos Diputados y
y su Procurador Sindico Real Havida Dlos Autos y Di-
ligs. Practicadas para Dicho Examen ante Mi la Diputacion
de la Ciudad de Murcia de esta Corte El R.l Despacho q.e
mo Sirve las Diligs. y Señalam.to Examino y Clasifico
con las Reglas y Preguntas y La Leccion q.e se Dio Dello,
y Declaracion q.e se Colocó en el Numero quince Junto la Cuba antig.
con lo Demas q.e Pidan y Requieren Dhos Caballeros Comisa-
rios, a los quales Este Ejecutoriado Testim.o se Da y Con Fiere Este
amplio Poder y Facultad en forma Dho se requiere y es Ne-
cesario para Dho Punto y para lo hacerlo anexo Incidente
y Dependencia y p.a q.e en Voz y Nombre Real.a hagan Con las
Personas Practicas q.e Estimen por Conducentes Cuantas Di-
naciones Reconocim.tos Posiciones Preguntas y Contradicciones
Sean oportunas p.a q.e no Reparo Pidiese que los Practicos Dentro
Vista ni Dha Leccion en q.e esta, sobre el Modo y Forma q.e
husare, sin Consentir Escusas ni Lamas Devida Instruccion
en esto Casos y Examinos a los Caballeros Comisarios